

Costumbres Cubanas del Pasado
El Cementerio del Cerro por Luis Bay Sevilla
16 Enero 1947. Diario de la Marina
La Habana, Cuba

Para muchas personas del actual generación constituirá, seguramente, una noticia enterarse de la existencia, en los primeros años del siglo XIX, de un cementerio en la que fuera años después la aristocrática barriada del Cerro. Su lugar de emplazamiento fue una parcela de terreno aproximadamente de 75 metros de frente por cien de fondo, situada a unos cien metros a la izquierda de la Calzada del Cerro a Puentes Grandes, muy cercana al lugar donde actualmente corta a esta última calle la Avenida que conduce a Rancho Boyeros.

En aquellos lejanos días sólo contaba La Habana con el Cementerio de Espada, emplazado en la Calzada de San Lázaro, acera derecha del tramo comprendido entre las calles de Oquendo y Aramburo, convertidas allá por los años 1930 al 32 en la zona residencial Falla Gutiérrez, donde se levantan en la actualidad unas diez o doce manzanas de casas modernas.

Este Cementerio, a su vez, estaba emplazado en una parcela contigua a la que ocupaba la Sala de Anatomía o de San Dionisio de la Escuela de Medicina de la Universidad de La Habana, donde se inició el drama de los ocho estudiantes de Medicina, bárbaramente fusilados por los voluntarios españoles, por la indignidad del gobernador político don Dionisio López Roberts, que alentó a las turbas, temeroso, seguramente, de la represalia que pensó pudiera originarle desautorizar la infame acusación que hiciera el celador del Cementerio de que un grupo de estudiantes, saltando una de las tapias, había rayado el cristal que cubría el nicho donde reposaban los restos de don Gonzalo Castañón, hecho éste que clínica y valerosamente negó con firmeza el capellán de aquel establecimiento, presbítero Rodríguez, a quien el propio López Roberts, días después, separaba del cargo, castigando de este modo su noble y caballeresca actitud.

Aún se ve, desde la misma Calzada de San Lázaro, al atravesar la calle de Aramburo, un paño de pared que perteneció al antiguo Cementerio de Espada, donde los nichos dejaron clara huella de su existencia, y cuyo paño bien debiera conservarse como sagrada reliquia y como recuerdo del lugar donde se inició aquel brutal hecho que cortó la existencia de ocho jóvenes inocentes.

Los estudiantes de la Universidad de La Habana, y principalmente los que cursan la carrera de Medicina, debieran solicitar del señor Presidente de la República, que es una figura prestigiosa de la Medicina cubana, que se proceda a la expropiación de aquel resto de pared, construyendo allí un sencillo rincón quería a las generaciones cubanas que en ese lugar se inició uno de los más salvajes sucesos políticos que registra la historia de la dominación española en nuestro país. De este modo, tendrían los estudiantes, dignamente conservados, el lugar donde se inició, y en la explanada de La Punta, el sitio donde se consumó aquel gran crimen.

Volviendo al tema del Cementerio del Cerro, diremos que tenía su portada rematada por una cruz de madera, completando la una amplia verja de hierro. Sobre la puerta de entrada existió también una lápida de mármol blanco que hoy se conserva en el Museo Nacional, ostentando la siguiente inscripción: La Junta de Fomento, presidida por el Excmo. Sr. Capitán General Don Gerónimo Valdés, siendo diputado de obras el Marqués de la Cañada de Tirry, 1843.

Al fondo de la parcela y frente a la portada principal, estaba emplazada la capilla que tenía seis metros de frente por siete de fondo, como un clásico pórtico de cantería, formado por cuatro columnas dóricas de piedra, que remataba un frontón, donde había una inscripción en mármol negro que decía: qui credit in me, etiam si mortuus fuerit, vivet. En los cuatro ángulos interiores del terreno estaban los osarios, y en cada uno de los lados de la fachada existía una habitación donde se encontraban las oficinas de la Administración del establecimiento y la residencia del Capellán. En el altar de la capilla, había un crucifijo de tamaño mayor, trabajado en madera, que se conserva en la sacristía de la iglesia del Cerro, a cuyo lugar fue llevado al ser clausurado el Cementerio.

Los dos costados laterales y la culata posterior de este Cementerio eran tapias de mampostería de poco más dos metros de altura, teniendo en esta última una puerta de pequeñas dimensiones que permanecía generalmente cerrada.

En este Cementerio no existieron panteones, nichos, ni bóvedas, y se hacían las inhumaciones en sepulturas cavadas en la tierra.

Hacia el costado izquierdo de la portada principal y a pocos pasos del establecimiento, se veía en aquella fecha una casa de madera de gran amplitud, donde estaba instalado el " Colegio Delgado", para párvulos varones.

El primer cadáver que recibió sepultura en este Cementerio fue el del negro Apolonio, lucumi, fallecido el 23 de septiembre de 1817, siendo esclavo del Real Consulado. El primer blanco allí enterrado fue don Antonio Navarro Suárez, fallecido el 29 del propio mes y año.

Como consecuencia del desagradable olor que se percibía al cruzar por frente a este Cementerio según denunció al obispado el cura párroco del Cerro, señor Suárez caballero, el capitán general de esta Isla a solicitud del señor Obispo, con fecha 20 agosto 1860 suspendió los enterramientos y ordenó simultáneamente la clausura del mismo.

En la actualidad, cuando se transita hacia Puentes Grandes, poco metros después de atravesar la Calzada que conduce a Rancho Boyeros, se ven unos restos de tapias, algunas en buen estado todavía, siendo estas tapias las que limitaban el terreno donde se encontraba emplazado el Cementerio.

La primera persona que concibió la idea de construir en la Habana un Cementerio fue el Obispo don Felipe José de Trespalacios, propósito que no pudo realizar por las constantes desavenencias que mantenía con el gobernador general don Luis de las Casas y también por los obstáculos que se le presentaron para adquirir el terreno. La idea de este prelado la hizo suya al asumir el mando de la mitra habanera el virtuoso Obispo don Juan J. de Espada y Landa, que sucedió a Trespalacios, quien no obstante sus esfuerzos, no pudo comenzar las obras hasta el año 1804 por la tenaz oposición que le hacían los vecinos.

Iniciados que fueron los trabajos, el Capitán General de la Isla, con fecha 25 abril 1804, dio a la publicidad la Real Cédula de 3 abril de 1787 por la que el rey Carlos III dispuso que no se inhumarán más cadáveres en las iglesias, ni aún los de personas eclesiásticas, cualquiera que fuera su clase o dignidad, sugiriendo a la vez la fabricación de cementerios fuera de las poblaciones.

Ya estaba en aquella fecha en vigor en esta isla la R. C. de Carlos IV del año 1801, que prohibía terminantemente las exequias de cuerpo presente en las iglesias, en razón del peligro que suponía para la salud pública de la enfermedad que hubiera originado la muerte fuera pestilencial o pútrida. No puede aceptarse como argumento para continuar esta práctica, se dice en esta Resolución, exceptuar algunas dolencias, pues los médicos difícilmente podrían resistir a la insistente solicitud de los clientes interesados, lo que traería como consecuencia constantes infractores de estas reglas, con el peligro consiguiente para la población.

Una nueva Real Cédula de 28 agosto 1855, autorizó las exequias de cuerpo presente en las iglesias o templos, exclusivamente cuando los cadáveres estuvieren embalsamados.

Por otra Real Orden de 28 agosto 1850 se dispuso que no se estableciera ningún camposanto en sitio que por la parte norte estuviere situado a menos de 1500 varas de las puertas o límites de la población, subiendo de esta disposición lo que, al quedar establecido el " Cementerio Cristóbal Colón", se conocía por zona Cementerial, que era una faja de terreno de cien metros a partir de cualquiera de sus linderos, donde no podían fabricarse residencias para familias. Posteriormente, las autoridades sanitarias cubanas suspendieron esta prohibición, autorizando al efecto, el Ayuntamiento de esta capital, la fabricación de edificios dentro de los límites de esa faja de terreno.

Con fecha 13 abril 1864 el Gobernador Civil de esta ciudad de acuerdo con el señor Obispo de La Habana, dispuso que los restos mortales de aquellas personas que no merecieran sepultura eclesiástica, se inhumarán en la parte exterior del Cementerio, procurando, para evitar profanaciones, que las autoridades sanitarias, de acuerdo con los párrocos, cuidaran de esta operación se verificara dando a la fosa mayor profundidad que la acostumbrada en aquellos.

Esta resolución, la inspiró la Ley votada en Cortes, sancionada posteriormente por la reina Isabel II en 29 de abril 1855, que autoriza la construcción de cementerios para dar en ellos sepultura a las personas que murieran fuera de la comunión católica. La disposición de 18 de abril de 1864 ha sido también dejada sin efecto por las autoridades sanitarias cubanas.

La Madre Superiora del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, establecido en la barriada del Cerro, solicitó autorización para construir un cementerio dentro de su convento al objeto de dar en el sepultura a las religiosas que fallecieran, pero le fue denegada la autorización por R. O. del año 1878, que aparece publicada en el diario de la marina, edición correspondiente al día 15 enero del año siguiente.

Las obras para la construcción del Cementerio de Espada, quedaron terminadas y se bendijeron el día 2 de febrero de 1806, inaugurándose el camposanto con gran pompa. En aquel mismo día se procedió a trasladar conjuntamente a aquel lugar, los restos del gobernador Diego Manrique, exhumados de la iglesia del convento de San Francisco donde existe actualmente el Ministerio de Comunicaciones y la Central de Correos y Telégrafos, y lo del Obispo de Milasa, don José González Cándamo, que reposaban en la Catedral de la Habana.

Los primeros cadáveres enterrados en este Cementerio fueron el del párvulo José Flores y el de la morena Petrona Alvarado, inhumados el día 3 febrero 1806.

Por Decreto del capitán general don Arsenio Martínez Campos de fecha 30 septiembre de 1878, se ordenó la clausura de este Cementerio a causa del crecimiento de la población y de las malas condiciones higiénicas del mismo, lo que comenzó a cumplir el día 3 noviembre del propio año, quedando entonces clausurado. En aquel momento y a partir de la fecha de su fundación, habían sido allí inhumados 314.244 cadáveres.

Diremos, como detalle ilustrativo, que este Cementerio estuvo emplazado en una parcela que medía 150 varas de norte a sur y poco más de 100 de este a oeste, limitada por una pared de mampostería a manera de tapia, de poco más de dos metros de altura, con una portada principal más artística. Primitivamente, este Cementerio se calculó para dar cabida solamente 4600 sepulturas.

Una disposición del Capitán General de esta Isla de fecha 1 de marzo de 1817, tomada de acuerdo con el Obispo de esta Diócesis, autorizó la construcción de un cementerio rural en La Ciénaga, para dar enterramiento a los cadáveres procedentes de los barrios de Carraguao, Cerro y Mordazo y de las parroquias del Pilar y Salvador, en atención a las fatigas físicas y los gastos extraordinarios que ocasionaban a esos vecinos llevar los cadáveres al " Cementerio de Espada", por la gran distancia a que éste se encontraba, quedando bendecidas las obras el día 17 de septiembre del propio año.

Se dispuso también que el domingo día 21, inmediato a esta fecha, los tenientes curas beneficiarios de las iglesias del Pilar y del Salvador, inter missarum solemniter, dieran a conocer a los fieles, que desde aquel día quedaría abierto al servicio público el " Cementerio del Cerro", disponiéndose que terminada la referida misa, pasaran ambos al lugar de la Necrópolis, ya edificada con fondos arbitrados por el Obispo Espada, procediendo uno de ellos a bendecir el lugar con las ceremonias de ritual, para que inmediatamente se comenzara a enterrar allí cadáveres, concediéndose cuarenta días de indulgencia a quienes concurrieron al acto de bendición de este Cementerio, que tanto beneficiaría a la salud pública.

Como dato curioso damos a la publicidad el contenido de una esquela invitando al entierro de la señora Josefa Rodríguez Moreno de O-Farrill, que fue inhumada en el Cementerio del Cerro, esquela que es la única que hasta ahora hemos encontrado de sepelios en este lugar. Su descripción bibliográfica es la siguiente:

Tarjeta negra de doce centímetros de largo, por ocho de ancho, impresa por la imprenta y librería de R. May, que estaba situada en la calle de Obrapia número 6. El paisaje está compuesto por dos ángeles, sosteniendo un triángulo y los rayos del sol, sobre la leyenda "Deo Gloria". Estas leyendas, la de la derecha, se sostiene sobre un plano ricamente ornamentado y la de la izquierda sobre un angelito en actitud de estar orando, que descansa también sobre otra mesa, igualmente decorada. Los soportes del cálize y del angelito son libres, rematándose la composición del dibujo con dos cruces colocadas en los extremos superiores de la tarjeta. La leyenda, toda escrita en letras de plata y colocada en el centro del paisaje, es la siguiente:

Q.E.P.D.

Los que suscriben, esposo, tíos políticos y sobrino de la señora doña Josefa Rodríguez Moreno, suplican a usted la asistencia a Puentes Grandes, casa del señor de Juara, para acompañar el entierro, a las cuatro y media de la tarde, al Cementerio del Cerro, de cuyo favor quedaran reconocidos. Puentes Grandes y octubre 21 de 1857.

José Ricardo O-Farrill y Castro Palomino, José de Frías, Carlos Galainena del Valle, José R. O-Farrill y O-Farrill, José R. O-Farrill y Folch, Vicente O-Farrill y Folch, José de Cárdenas y O-Farrill, Gonzalo de Cárdenas y O-Farrill, José M. Ramírez y O-Farrill, Ignacio Ramírez y O-Farrill, José María Ramírez de Estenoz y Joaquín Cáceres y Moreno.

La señora Josefa Rodríguez Moreno y García, era natural de Sevilla y fue la primera mujer de don José Ricardo O-Farrill y Castro Palomino, tercer poseedor del mayorazgo de su casa, teniendo de esta unión dos hijos, Rosario, que casó con el señor Eliseo Varela y Peón, y Angela, casada con Gabriel Morales y Morales.

De su segundo matrimonio con doña María de los Dolores Cáceres y Rodríguez Moreno, parienta de su primera mujer y también natural de Sevilla, tuvieron por hijos a María Loreto, que casó con Eloy Escenarro y Anitua; Juan José, casado con doña María Manuela Álvarez y Jorge, José Ricardo, casado con doña Victoria Sandoval y Llorente, y Francisco, casado con doña Carmen Hernández Bofill.

De su tercer matrimonio con doña María de la Trinidad Álvarez y Jorge nacieron María de la Concepción y Enrique fallecidos en estado de soltería; Alberto, casado con doña Armantina de la Campa, hermana del doctor Miguel Angel de la Campa, embajador de Cuba en México y secretario de Estado durante el mando presidencial del coronel Federico Laredo Bru, y Arturo, casado con doña María Teresa Theye y Ajuria.

El primer cadáver que se embalsamó en La Habana fue el de la señora Isabel Herrera y de la Barrera, esposa del primer marqués de Almendares, fallecida en esta capital el día 3 de junio de 1841. El embalsamamiento lo hizo el sabio médico cubano doctor Nicolás J. Gutiérrez, fundador de la Academia de Ciencias Físicas y Naturales, quien había obtenido el secreto del médico francés Monsieur Gannal.

El cadáver de la marquesa de Almendares recibió sepultura en una de las bóvedas del Cementerio de Espada, y en la plancha de mármol que cubría la fosa su esposo hizo constar que el cadáver había sido embalsamado a perpetuidad.

Desde entonces, se puso de moda el embalsamamiento de los cadáveres en esta capital, llegando esta práctica a considerarse como una demostración de opulencia de la familia doliente.

El doctor en Medicina José Nicolás Gutiérrez, que embalsamó también el cadáver del Obispo Espada, fue uno de los hombres que con más constancia, desprendimiento y perseverancia, trabajo por el adelanto de las ciencias médicas en Cuba. Fue profesor de Anatomía por oposición de la Universidad de La Habana, y posiblemente, el primer cirujano notable que tuvo Cuba. Fundó en el año 1840, en compañía de los doctores Zambrana y Costales, el primer periódico médico que aquí se editó, titulado "Repertorio Médico Habanero". La última volante que circuló por La Habana fue la de don Nicolás Gutiérrez, que al morir vivía en la Calzada de la Reina, cerca de Belascoain, y durante muchos años en

la esquina de Monte y Cárdenas, casa heredó su nieto, el doctor César Carballo y Miyeres.

Al ser designado en el año 1879 rector de la Universidad de La Habana, ocurrió algo extraordinario dentro del recinto universitario, y fue la espontánea y prolongadísima ovación que le tributaron, no sólo los estudiantes que colmaban la sala de actos, sino los propios profesores y el público, que atraído por aquellos aplausos, se acercó al edificio, situado entonces en el antiguo Convento de Santo Domingo, en O-Reilly y Mercaderes, en parte demolido en la actualidad.